



REGLAMENTO DE SELECTIVOS 2023-2024

Este reglamento rige para los Campeonato Selectivos que se realizarán en las diferentes clases con apoyo FEDEVELA, con el fin de seleccionar a las tripulaciones que nos representarán en eventos internacionales, con o sin financiación de FEDEVELA.

1. Normas Generales.

1.1 Cada clase avisará a FEDEVELA por escrito con anticipación de 30 días a la fecha de inicio de sus regatas selectivas, fechas de reserva, los lugares, fecha del evento y persona encargada de la organización. El campeonato solo se podrá anunciar como “selectivo” en su Aviso de Regata, después que ha recibido la CONFORMIDAD POR ESCRITO DE FEDEVELA.

1.2 El aviso a FEDEVELA debe especificar qué regatas, en qué campeonatos, serán consideradas **regatas selectivas programadas (Son regatas programadas las que se envían que se van a realizar)**. Las **regatas selectivas programadas** pueden ser parte de uno o más campeonatos, o ser un campeonato mayor. Se sugiere que el número de **regatas selectivas programadas** sea entre 12 y 18.

1.3 La Clase informará a FEDEVELA, en una planilla Excel, de los resultados de **regatas selectivas programadas** una vez realizadas, que sean **a la vez** válidas acorde con el Reglamento de Regatas a Vela RRS (una regata que no ha sido abandonada ni cancelada) y hayan cumplido con los requisitos FEDEVELA especificados en [punto 3](#). Esta planilla:

- a) Explicará por qué el resto de las regatas programadas no fueron corridas, no fueron válidas o no cumplieron con los criterios de FEDEVELA especificados en el [punto 3](#).
- b) Cada celda de la planilla especificará el puntaje asignado en esa regata a ese barco, incluyendo el puntaje asignado por efectos de No termino DNF, No salió OCS, Recibió reparación RDG, etc. asignado en el campeonato específico a que pertenezca la regata en cuestión.
- c) La planilla enviada a FEDEVELA **NO INCLUIRA DESCARTES** aplicados en el o en los campeonatos a que pertenezca la regata. Sin embargo, en caso de un puntaje debido a Descalificado no excluible DNE, deberá especificarlo.
- d) La información deberá ser enviada de acuerdo al procedimiento detallado en el [punto 2](#) de este reglamento.



1.4 FEDEVELA realizará el proceso de selección en base a las regatas informadas por la clase, siguiendo el siguiente procedimiento:

- a) Si hubiera 15 regatas o más aplicará 2 descartes.
- b) si hubiera 10 regatas o más aplicará 1 descarte.
- c) Si un competidor tuviera una regata DNE, el resultado no será excluido.
- d) Se escogerá como clasificados a los menores puntajes siguiendo los criterios de descarte y desempate del apéndice A de RRS.
- e) En los siguientes casos la designación de los seleccionados quedará a criterio del comité técnico de FEDEVELA:

E.1 Si el número de regatas informadas fuera menor a 8 o no hubiera información por parte de la clase.

E.2 Si no se han cumplido correctamente los procedimientos del [punto 2](#) o los requisitos enumerados en el [punto 3](#).

E.3 Casos de disciplina.

1.5 Cualquier otro procedimiento de selectivos debe ser sometido con 30 días de anticipación a la comisión técnica de la federación.

1.6 Se solicita a la clase informar el día de reserva, que será utilizado para validar el campeonato y llegar a las 8 regatas.

1.7 Una vez recibida la confirmación por escrito de FEDEVELA, los puntos 1.1, 1.2, 1.5, 3.1 y 3.2 no podrán ser objetados por los competidores, a no ser que la clase los modifique posteriormente y no haya obtenido una nueva conformidad de FEDEVELA.

2. Procedimiento para informar a FEDEVELA

2.1 La Clase deberá adjuntar este reglamento como link dentro de sus AR e IR, lo que demuestra que las regatas programadas cumplen con los requisitos de FEDEVELA.

2.2 Una vez finalizadas las regatas, cada clase deberá enviar los resultados a FEDEVELA al correo gtecnic@fedevela.cl, para ser ratificados la Comisión Técnica, en un plazo no mayor a 5 días. Los navegantes clasificados y ratificados por la Comisión Técnica deben completar la siguiente planilla, durante los siguientes 15 días de la clasificación: <https://forms.gle/wgcLhqWfBbfcNwjo8>.

3. Requisitos FEDEVELA.



- 3.1 Los selectivos deberán finalizar, al menos, 6 semanas antes del inicio del evento a clasificar.
- 3.2 Los lugares para escoger los selectivos deben ser acordes, con el lugar donde se realizará el evento al cual se quiere clasificar.
- 3.3 Todos los campeonatos con **regatas selectivas programadas** deberán contar con:
 - 3.3.1 Oficial de Regata Nacional FEDEVELA (nómina en página web www.Fedevela.cl), con un balicero.
 - 3.3.2 Comité de Protesto establecido con anterioridad, de conformidad con la nómina en la página web de www.fedevela.cl
 - 3.3.3 Podrá contar con Equipo Técnico de Medición e Inspección de Equipamiento, de conformidad con la nómina en la página web de www.fedevela.cl, Este ítem es opcional.
 - 3.3.4 Tres o más inscritos por categoría general, en cada una de las regatas con regatas selectivas.